

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 915175152

Correo electrónico: presidente@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20015383418
Fecha y hora de presentación: 03/04/2020 18:20:23
Fecha y hora de registro: 03/04/2020 18:20:23
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E04847002 - S.G. de Recursos Humanos
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Descuento Productividad vinculada al absentismo Covid 19

Expone: Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), con dirección electrónica presidente@acaip.info, por la presente, ante usted comparece y, como mejor proceda, DICE

Que en el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 se establece que "Al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del Sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus SARS-CoV-2 (Artículo 5 del RD-Ley 6/2020 de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública)".

Por tanto, entendemos que l@s trabajador@s penitenciari@s que hayan estado en situación de incapacidad temporal por contagio o en cuarentena por contacto provocado por el coronavirus, deben percibir el complemento de productividad vinculado al absentismo por ser considerada dicha ausencia del servicio, a efectos de prestación económica, accidente de trabajo.

Solicita: Por cuanto antecede SOLICITO:

Se tenga por presentado este escrito, y en su virtud de ello se remita desde esa Subdirección General de Personal orden de servicio a los Centros Penitenciarios recordando dicha circunstancia a fin de que no se descuente dicha productividad vinculada al absentismo a aquellos trabajadores penitenciarios que se encuentren en situación de incapacidad temporal por contagio o en cuarentena por contacto con el Covid 19.

Documentos anexados:

Descuento Productividad por COVID 19 - Descuento Productividad vinculada al absentismo Covid 19.pdf (Huella digital: a6bcb2296e9e4306597f9a385fa8f31932e0cbd7)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.